Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
LIBERTAD A. T. DE DIEGO LIRA
JEFA DEPARTAMENTO
APOYO ADMINISTRATIVO CONSEJO SUPERIOR

GENERAL PACHECO, 27 de febrero de 1987.

VISTO la resolución N° 783/86 de la Facultad Regional Córdoba y la resolución N° 836/86 de Rectorado, por las cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 12/86 a la firma ASTORI ESTRUCTURAS, para LABORATORIOS SECTOR II PRIMERA ETAPA, en el edificio propio de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precio que se considera conveniente y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes, Ley N° 13.064 y disposiciones del Decreto N° 2348/76.

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con fondos disponibles en el Plan de Trabajos Públicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 12/86 a la firma ASTORI ESTRUCTURAS, en la suma de CIENTO DIECI--

//..

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
LIBERTAD A. T. DE DI LEO LIRA
JEFA DEPARTAMENTO
APOYO ADMINISTRATIVO CONSEJO SUPERIOR

..//

SEIS MIL CIENTO DOCE AUSTRALES CON QUINCE CENTAVOS --------
(A 116.112,15.-).

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada a la Partida --- de Trabajos Públicos, ejercicio 1986 del presupuesto de la- citada Facultad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional Córdoba para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N° 8/87

U.T.N.

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

ING. GUSTAVO A. R. SAINZ
SECRETARIO ACADEMICO